



ENTÉRATE

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

RESOLUCIONES PARA EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE MAQUILA

Estimados clientes y amigos:

Durante este ejercicio fiscal de 2024, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos de América, renovaron por segunda vez en la administración 2018-2024, el Acuerdo relativo al Enfoque Calificado para Maquiladoras (QMA, por sus siglas en inglés).

Dicho acuerdo mantiene los elementos centrales del marco de precios de transferencia del QMA aplicable a los ejercicios del 2019 y anteriores, ya que las autoridades competentes determinaron que continúa produciendo resultados conforme al principio de plena competencia, y podrán obtener una resolución aplicable por los ejercicios 2020 a 2024 únicamente aquellas maquiladoras que hubieran solicitado, obtenido e implementado correctamente una resolución correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y anteriores o, en su caso, haber aplicado correctamente lo dispuesto en el artículo 182, primer párrafo de la LISR.

Es importante señalar que, en caso de que la resolución se hubiera controvertido en algún medio de defensa, debe haberse desistido del mismo y haber implementado correctamente dicha resolución como se menciona en el párrafo anterior.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
consulta@bettinger.com.mx

(+52) 55 8880 3568 / 55 8880 3282 / 55 5280 6157 / 55 5211 5375

Ciudad de México, Monterrey y Miami